# A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente:

# **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en fecha 10 de mayo de 2023, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Barcelona, Via Laietana 45, a las 16:00 horas del día 13 de junio de 2023, en primera convocatoria, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 14 de junio de 2023, en segunda convocatoria, de la misma forma y a la misma hora.
- Aprobar las propuestas de acuerdos e informes en relación con los puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se incorpora a la presente comunicación, y asimismo se informa, que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad (<a href="www.uncavasa.com">www.uncavasa.com</a>) y, en su caso, en el domicilio social de la misma, en los términos previstos en el anuncio de la convocatoria, la siguiente documentación:

- El anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se publicará en los próximos días en el diario La Razón;
- La propuesta de acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
- El preceptivo Informe Anual sobre Remuneraciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2023;

4150-4613-3575 **1** 

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2023;
- El Informe del Comité de Auditoría, sobre la independencia del Auditor Externo, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2023; y
- Los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia.

Finalmente, se informa de que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas de la Sociedad, tanto en la página web de la misma como en su domicilio social, en los términos previstos en el anuncio de convocatoria, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022, así como los correspondientes Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, individuales y consolidados.

En Barcelona, a 10 de mayo de 2023

Dña. María de Loreto Gomis Pintó Presidenta del Consejo de Administración UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

4150-4613-3575

# Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

(la "Sociedad")

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de mayo de 2023, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de junio de 2023, a las 16:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad sito en Barcelona, Via Laietana 45 o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria del día siguiente, de la misma forma y a la misma hora, bajo el siguiente Orden del Día:

Primero	Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta							tas Ar	nuales e
	Informe	de	Gestión	de	la S	Sociedad	У	del	Grupo,
	correspor	ndien	tes al eje	ercicio	cerra	ado el 31	de	dicier	nbre de
	2022.								

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

**Tercero.-** Aplicación, en su caso, de resultados.

Cuarto.- Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Manuel de Tord Herrero como consejero independiente del Consejo de Administración.

**Quinto.-** Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Antonio Gil Pérez como consejero independiente del Consejo de Administración.

**Sexto.-** Nombramiento, en su caso, de Dña. Cristina Gomis Argemí como consejera independiente del Consejo de Administración.

**Séptimo.-** Nombramiento, en su caso, de D. Alfonso Miguel Rivero San José como consejero independiente del Consejo de Administración.

**Octavo.-** Nombramiento, en su caso, de D. Lluis de Tord Gomis como consejero dominical del Consejo de Administración.

**Noveno.-** Reelección, en su caso, de D. Luis Cascante Gomis como consejero dominical del Consejo de Administración.

**Décimo.-**Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas para el ejercicio 2023, relativos tanto a la Sociedad individual como a su grupo consolidado.

**Undécimo.-** Aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Duodécimo.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

**Decimotercero.-** Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para presentar las cuentas para su depósito en el Registro Mercantil.

**Decimocuarto.-** Ruegos y preguntas.

**Decimoquinto.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

# DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, los accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Via Laietana, número 45, Barcelona), así como el derecho de consultar en la página web de la Sociedad (<a href="www.uncavasa.com">www.uncavasa.com</a>) y el derecho de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con los puntos del Orden del Día, así como en particular:

(i) las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital;

 (ii) el preceptivo Informe Anual sobre Remuneraciones en relación con el Asunto Duodécimo del Orden del Día, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 28 de abril de 2023;

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (<a href="www.uncavasa.com">www.uncavasa.com</a>), adicionalmente a la información indicada en el párrafo anterior:

- el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 28 de abril de 2023;
- (ii) la propuesta de acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria;
- el Informe del Comité de Auditoría, sobre la independencia del Auditor Externo, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de abril;
- (iv) el presente anuncio de convocatoria; y
- (v) los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, por escrito, hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, solicitar de los Administradores las aclaraciones que estimen precisas acerca del Informe de Auditoría o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General. Por escrito, dentro del mismo plazo señalado anteriormente, y verbalmente, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

# <u>INSTRUMENTOS ESPECIALES DE INFORMACIÓN - FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS</u>

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.uncavasa.com) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General aquí convocada, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto en la CNMV, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General. El uso y acceso al Foro Electrónico de Accionistas está acotado a determinadas materias y regulado por el Reglamento del Foro Electrónico, aprobado por el Consejo de Administración, que la Sociedad tiene a disposición de los Sres. Accionistas en su página web.

# <u>COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE</u> ACUERDOS

De conformidad con el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. Adicionalmente, los accionistas que representen al menos el tres por ciento (3%) del capital social podrán, en el mismo plazo señalado anteriormente, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, a través de la página web de la Sociedad (<a href="https://www.uncavasa.com">www.uncavasa.com</a>), de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

## **ASISTENCIA**

Los derechos de asistencia y representación a la Junta se regularán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General

todos los accionistas tenedores de acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración.

# VOTO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA Y REPRESENTACIÓN

# (A) Voto por medios de comunicación a distancia

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 521 de la Ley de Sociedades de Capital, informa que el voto podrá ejercitarse, por correo postal o telefax, mediante la remisión a la Sociedad de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por las entidades encargadas de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula del voto a distancia.

# (B) Representación

Todo accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta y en la Ley. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta y es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado. En caso de solicitud pública de representación se estará a lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital. El nombramiento del representante y la notificación del nombramiento podrá realizarse, en los términos indicados más adelante, (i) por medios de comunicación a distancia (mediante correo postal o telefax), o (ii) por la cumplimentación de la delegación contenida en la tarjeta de asistencia y su presentación al personal encargado del registro de accionistas directamente por el representante el día de celebración de la Junta General.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital y haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos Sociales, informa que el nombramiento de representante por el accionista y la notificación del nombramiento a la Sociedad, así como, en su caso, su revocación, podrá ejercitarse, por correo postal, mediante la remisión a la Sociedad del formulario de delegación en el que se confiera la representación y, en su caso, las instrucciones de voto o de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por las entidades encargadas de la llevanza del registro contable de

acciones de la Sociedad, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y, en su caso, con las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto.

Finalmente, la tarjeta de delegación debidamente cumplimentada y firmada también podrá ser presentada al personal encargado del registro de accionistas, junto con un documento identificativo, por el representante designado que asista físicamente a la Junta General, en el día y lugar de celebración de la Junta General, antes del inicio de la misma. Esta presentación tendrá efectos de notificación a los efectos de lo previsto en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital. Los formularios para el voto por representación y a distancia se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad (www.uncavasa.com). Las representaciones y votos recibidos por correo postal o telefax serán admitidos siempre que se reciban al menos veinticuatro (24) horas antes del inicio de la celebración de la Junta General y cumplan los requisitos establecidos, sin perjuicio de lo indicado para la presentación personal de la tarjeta de delegación por el representante al personal encargado del registro de accionistas previamente a la celebración de la Junta.

# CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

# PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta. La base legal para este tratamiento es el interés legítimo para garantizar el correcto desarrollo de la Junta General.

Los datos personales se conservarán durante el plazo por el que el interesado ostente la condición de accionista y, una vez pierda dicha condición, por el plazo

legalmente establecido para el cumplimiento de las obligaciones que puedan derivar en materia de protección de datos.

Asimismo, se informa a los accionistas que mediante la presente consienten para que dichos datos se traten por la Sociedad con las finalidades indicadas. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, solicitar la portabilidad de sus datos, limitar el tratamiento de sus datos, y oponerse al mismo, así como, revocar el consentimiento prestado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, Via Laietana, número 45, Barcelona. Asimismo, los accionistas podrán interponer la correspondiente reclamación ante la autoridad de control competente.

# INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información diríjanse al formulario de contacto a disposición en la página web de la Sociedad (<a href="www.uncavasa.com">www.uncavasa.com</a>).

Barcelona, 10 de mayo de 2023

Dña. María de Loreto Gomis Pintó La Presidenta del Consejo de Administración

**4**149-1191-5847 **7** 

24 ECONOMÍA Viernes. 12 de mayo de 2023 • LA RAZÓN



Rafael del Pino, presidente de Ferrovial

# Ferrovial abre la puerta a dejar de cotizar en España a largo plazo

La compañía eleva sus ventas un 12%, hasta los 1.800 millones

### R. L. Vargas. MADRID

No ocurrirá en el corto plazo, pero Ferrovial no descarta dejar de cotizar en la bolsa española en el

largo plazo. Los accionistas de la compañía aprobaron en junta en abril su cambio de sede social a los Países Bajos para, desde allí, dar el salto después a la bolsa de Estados Unidos, país donde la compañía

tiene uno de sus mercados más importantes. Los planes de la compañía pasan por cotizar simultáneamente en estos dos países para reforzar su captación de fondos y en España. Sin embargo, a largo plazo, no descarta dejar de hacerlo en su país de origen.

En una conferencia con analistas para explicar sus resultados trimestrales, el director financiero de la compañía, Ernesto López, admitió que la evolución de su negocio en EE UU hará que este país domine su cotización futura en bolsa. A las preguntas de una analista financiera respecto a si es realista que Ferrovial cotice en tres mercados a la vez, López ha defendido que sí lo es, al menos en el medio plazo, según informa Ep. Sin embargo, posteriormente ha explicado que sus activos en Norteamérica, incluyendo EE UU y Canadá, aportarán unas mayores expectativas a su negocio, por lo que se espera que en el lazo plazo Estados Unidos domine al resto de plazas en las que cotiza. «La cues-tión es que cuando se observan los resultados y la generación de efectivo que proporcionarán nuestros activos estadounidenses y los negocios canadienses, las expectativas apuntan a que en diez años EE UU dominará con razón. Así que eso dictará lo que hagamos. Así que a medio plazo sí es natural tener las tres. Pero en el largo pla-zo, la de Estados Unidos debería dominar», declaró López, que ase-guró que sus servicios legales creen que el Gobierno español no

podría impedirlo. Ferrovial registró en el primer trimestre del año unas ventas to-tales de 1.805 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,4% respecto al mismo periodo del año pasado, un avance que la compañía atribuye a la mejora del tráfico en todos sus activos de autopistas y aeropuertos, destacando las denominadas «Managed Lanes» (carriles opcionales de peaje dinámico a autopistas urba-nas congestionada) y el aeródromo londinense de Heathrow; así como a la buena evolución del área de construcción, según ha

informado hoy. Además de sus ingresos, la compañía consiguió mejorar su resul-tado bruto de explotación (Ebitda) un 38,7%, hasta alcanzar los 189 millones de euros.

# Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. (la "Sociedad")

Por acuerdo del Consejo de Administratión de fecha 10 de mayo de 2023, se convoca a los accionistas la Junta General Ordinaria y Estraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria e dá la 13 de junto e 2023, a las 1500 bonas, ne el dominió social de la Sociedad sit en Barcelona, Via laietan de 2023, a las 1500 bonas, ne el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanarse quorum legamente necesario, en segunda convocatoria del dia siguiente, de la misma forma y a la nisma hona, bajo el siguiente Orden del Día:

Primero: Lasmen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la ociedad y del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo-Aprobación, en su caso, de la gestión del Cornes de Administración durante el ejercicio Segundo-Aprobación, en su caso, de la gestión del Cornes de Administración durante el ejercicio

0722.
Terrero. Aplicación, en su caso, de resultados.
Cuarto. Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Manuel de Tord Herrero
mo consejero independiente del Consejo de Administración.
Quinto. Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Antonio Gil Pérez como
nosejero independiente del Consejo de Administración.
Sexto. Nombramiento, en su caso, de Dia. Cristina Gomis Argeni como consejera independiente del

nsejo de Administración.

Séptimo-Nombramiento, en su caso, de D. Alfonso Miguel Rivero San José como consejero dependiente del Consejo de Administración.

Octavo-Nombramiento, en su caso, de D. Lluís de Tord Comis como consejero dominical del Consejo Administración.

Novemo-Reelecticón, en su caso, de D. Luís Cascante Gomis como consejero dominical del Consejo Novemo-Reelecticón, en su caso, de D. Luís Cascante Gomis como consejero dominical del Consejo

neverenta - Recencuon, en su caso, e lo . usus Cascante Lomis como consejero dominical del Consejo le Administración. Declimo. Recelección, en su caso, de los auditores de cuentas para el ejercicio 2023, relativos tanto a Sociedad individual como a su grupo consolidado. Undefenio- Aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros, de conformidad a lo previsto en alfatical 27 el des Estatutos Sociados de la Sociedad. De la el artículo 27 el des Estatutos Sociados de la Sociedad. Decimiente de Merimistración correspondiente al ejercifico 2022. Decimientereza - Delegición de facilidades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y elecución, en sus caso, de los acuerdos adoptados, así como para vesentar las cuentas para su depósito en el Registro Mercania. Decimiocustro. Ruegos y preguntas. Decimiocustro. Redeacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su defecto, combramiento de interventores para su posterior aprobación.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, los accionistas ilemen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Via Laetana, número 45, Barcelona), a la composita de la Junta General, los accionistas ilemen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Via Laetana, número 45, Barcelona), solicitar la entrega o envío immediato y gratulto, los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con los puntos del Orden del Día, así come o particulor (I) las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con los atrobación en el articulo 272. de la lety de Sociedades de Capital;

(B) el preceptivo litorios Anual sobre Remuneraciones en relación con el Asumis Doudécimo del Adminismo, se encuentra a disposión de los accionistas en la palgina vede de la Sociedad (www.uncawsa.com), adicionalmente a la información indicada en el pararlo anterior:

(I) el Informe Anual de Coblerno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 28 de abril de 2023;

(II) la propuesta de sociedos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria;

(II) la propuesta en anunció de conoccadoria; y

(IV) los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, por escrito, hasta el quinto dia anterior a la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, solictar de los Administradores las adiraciones que estimen precisas secra del informe de Auditoria o de la información accesible al público que se hubera facilitado plazo esfalado anteriormente, verebalmente, durante las celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntar aque estimen pertinentes, y en caso de no ser posible sabifazer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará es información por estrito deritor de los siete días supuentes al de la terminación de la Junta General.

## INSTRUMENTOS ESPECIALES DE INFORMACIÓN — FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedade se de Capital, la Sociedad abalitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (<u>www.uncavas.com</u>) conscidin de la comocardoria y hasta la celebración de la Junta General aquí comorada, al que podrán cicoder con las debidas garantias tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias side concistas violámente constituidas en isenzitas en el regioni os especia habilitado el efecto en la Centra de Capital de la Capital

## COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDOS

bre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada. La Socie equrará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunt wés de la página web de la Sociedad (www.uncavasa.com), de conformidad con lo dispuesto en la

#### ASISTENCIA

#### VOTO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA Y REPRESENTACIÓN

Sociedad de la correspondiente tarieta de asistencia emitida por las entidades encargadas de la llevanza del registro contalhe de acciones de la Sociedad, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula del voto a distancia.

(B) Representación Todo actionista que tenga derecho a asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en éta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales, en éta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales, en éta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales, en cada Junta y es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor e revocación. Además, la delegación ses al sempre revocable por los nimesos medios por los que se hubiera efectuado. En caso de solicitud pública de representación se estará a lo dispuesto en los ricultados. 186, 1879, 326 de la Ley de Sociedades de Capital. El nombramiento del representante y la notificación del nombramiento podrá realizarse, en los términos indicados más adelantes, (1) por medios de comunicación ad estatunía (mediante correo posta y la presentación al personal encargado del registro de decigación contenida en la torieta de asistencia y su presentación al personal encargado del registro de el Capital y haciendo suo de la facultad que le confieren los Estatutos Sociales, informa que el Combramiento de erpresentante por aciendos a presuna canogamento a la Sociedad, así como, en su caso, su revocación, podrá ejercitante, por correo postal, mediante la remisión a la Sociedad el comunicación de delegación en el que se confiera la representación y en su caso, las instrucciones de voto o de la correspondiente tarieta de assistencia emitida por las entidades encargadas de la legación confiera la representación, y que se confiera la representación y en su caso, las instrucciones de voto o de la correspondiente tarieta de assistencia emitida por las entidades encargad

inferencia para comerni la representación y, en su caso, com an insuntuciones para el ejecticio de electric.

Finalmente, la taripida de delegación debidamente cumplimentada y firmada también podrá s presentada al personal encargado del registro de accionistas, junto con un documento identificativo, presentada al personal encargado del registro de accionistas, junto con un documento identificativo, acide de la funta General, en del da luguar de cidado de la obrata General, antes del inicio de la misma. Esta presentación tendrá efectos de notificación de lettos de los previsto en el articulo 252 de la ley de Sociedades de Capital, los formularios para voto por representación y a distancia se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la pagia web de la Sociedad del wew.uncavasa.com). Las representaciones y votos recibidos por correco postal telefas serán admitidos siempre que se reciban al menos verificación (24) horas antes del inicio de presentación personal de la latierda de delegación por el representante al personal encargado del regist de accionistas previamente a la celebración de la Junta.

## CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias el Consejo de Administración pr que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

PROTECCION DE DATOS

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anolaciones en cuenta, Sociedad de cestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Ludicación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación puede de la compensación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación de la valore de la compensación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán cuenta de la compensación de la valore de la confeción de la valore de la confeción de descripación de la valore de la confeción de descripación de la valore de la confeción de descripación de la valore de la compensación de la valore de la compensación de la valore de la compensación de la valore de la valore de la confeción de descripación de la valore del

## INFORMACIÓN ADICIONAL

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PRE

# Acta del Consejo de Administración de UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

(la "Sociedad")

Fecha de solicitud del voto: 10 de mayo de 2023.

Fecha de adopción de los acuerdos: 10 de mayo de 2023.

De conformidad con el procedimiento escrito y sin sesión previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital (por remisión del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración), constando que no ha habido oposición de ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a este procedimiento y que el voto ha sido emitido por todos ellos, esto es, Dña. Mª Loreto Gomis Pintó, D. Alfredo Álvarez Gomis, D. Joaquín Calsina Gomis, D. Luis Cascante Gomis, D. Manuel de Tord Herrero y D. Antonio Gil Pérez, dentro del plazo legal de diez (10) días a contar desde la fecha en que cada uno de los Consejeros recibió la solicitud de emisión del voto, se adoptan unánimemente los siguientes:

## **ACUERDOS**

# Primero.- Aprobación de la propuesta de acuerdos a la Junta General de Accionistas.

Aprobar la propuesta de acuerdos a la Junta General de Accionistas, convocada en los términos del Acuerdo Segundo siguiente. La redacción de la propuesta de acuerdos consta como **Anexo I** a la presente Acta.

# Segundo.- Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad.

Se acuerda convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración el próximo día 13 de junio de 2023, a las 16:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad sito en Barcelona, Via Laietana 45, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

El Orden del Día de dicha Junta incluirá:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

Tercero.- Aplicación, en su caso, de resultados.

Cuarto.- Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Manuel de Tord Herrero como consejero independiente del Consejo de Administración.

Quinto.- Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Antonio Gil Pérez como consejero independiente del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento, en su caso, de Dña. Cristina Gomis Argemí como consejera independiente del Consejo de Administración.

Séptimo.- Nombramiento, en su caso, de D. Alfonso Miguel Rivero San José como consejero independiente del Consejo de Administración.

Octavo.- Nombramiento, en su caso, de D. Lluis de Tord Gomis como consejero dominical del Consejo de Administración.

Noveno.- Reelección, en su caso, de D. Luis Cascante Gomis como consejero dominical del Consejo de Administración.

Décimo.- Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas para el ejercicio 2023, relativos tanto a la Sociedad individual como a su grupo consolidado.

Undécimo. - Aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Duodécimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para presentar las cuentas para su depósito en el Registro Mercantil.

Decimocuarto. - Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

# Tercero.- Delegación de facultades.

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero, para que cualquiera de ellos, indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda tomar cuantos acuerdos, y negociar y suscribir cuantos documentos públicos o privados, fueran necesarios o convenientes para implementar, en general, los acuerdos adoptados por este Consejo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, los presentes acuerdos se entienden adoptados en el domicilio social de la Sociedad en fecha 10 de mayo de 2023, fecha de recepción del último de los votos emitidos.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, que es firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, constando la aprobación de los restantes miembros del Consejo de Administración, tanto al Acta, como al procedimiento y a los Acuerdos, mediante la firma de los mismos al final de la misma.

# V.º B.º Presidenta Secretario no Consejero Dña. Ma de Loreto Gomis Pintó D. Gerard Correig Ferré Fecha: 10 de mayo de 2023 Fecha: 10 de mayo de 2023 Vocal Vocal D. Alfredo Álvarez Gomis D. Joaquín Calsina Gomis Fecha: 10 de mayo de 2023 Fecha: 10 de mayo de 2023 Vocal Vocal D. Manuel de Tord Herrero D. Luis Cascante Gomis Fecha: 10 de mayo de 2023 Fecha: 10 de mayo de 2023 Vocal D. Antonio Gil Pérez

Fecha: 10 de mayo de 2023

## ANEXO I

PROPUESTA DE ACUERDOS

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

CONVOCADA PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE JUNIO DE 2023, EN

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

Al Punto Primero del Orden del Día:

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de diciembre de 2022, de todo lo cual se desprenden unas pérdidas de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (671.234.-€).

A los efectos oportunos, se hace constar que, por no haber reunido la Sociedad en los dos ejercicios precedentes, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias previstas en el 263 de la Ley de Sociedades de Capital, dichas Cuentas han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, GNL Russell Bedford Auditors, S.L., según el Informe de fecha 8 de mayo de 2023, extendido en 97 folios de papel común.

Aprobar, asimismo, las Cuentas Consolidadas y el informe de Gestión del Grupo correspondientes al citado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, que reflejan unas pérdidas de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL EUROS (1.572.000.-€). Dichas Cuentas Consolidadas del Grupo han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, GNL Russell Bedford Auditors, S.L., según el informe de fecha 8 de mayo de 2023, extendido en 102 folios de papel común.

Al Punto Segundo del Orden del Día:

4146-4348-0391 5

# SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

A la vista del Informe de Gestión presentado por la Administración, aprobar sin reservas de clase alguna la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio, agradeciendo el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.

Al Punto Tercero del Orden del Día:

# TERCERO.- Aplicación, en su caso, de resultados.

Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de resultados:

- A resultados negativos de ejercicios anteriores: 671.234.-€

Al Punto Cuarto del Orden del Día:

CUARTO.- Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Manuel de Tord Herrero como consejero independiente del Consejo de Administración.

Tomar conocimiento y, en lo menester, aceptar la dimisión presentada por **D. Manuel de Tord Herrero**, cuyos datos personales constan inscritos en el Registro Mercantil y no han variado, como consejero de la Sociedad en la categoría de consejero independiente, presentada en este acto y con efectos desde el día de hoy, aprobando íntegramente su gestión hasta la fecha y agradeciéndole los servicios prestados.

Al Punto Quinto del Orden del Día:

QUINTO.- Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la dimisión de D. Antonio Gil Pérez como consejero independiente del Consejo de Administración.

Tomar conocimiento y, en lo menester, aceptar la dimisión presentada por **D. Antonio Gil Pérez**, cuyos datos personales constan inscritos en el Registro Mercantil y no han variado, como consejero de la Sociedad en la categoría de consejero independiente, presentada en este acto y con efectos desde el día de

hoy, aprobando íntegramente su gestión hasta la fecha y agradeciéndole los servicios prestados.

Al Punto Sexto del Orden del Día:

# SEXTO.- Nombramiento, en su caso, de Dña. Cristina Gomis Argemí como consejera independiente del Consejo de Administración.

Se acuerda por unanimidad nombrar a **Dña. Cristina Gomis Argemí**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Vía Laietana, 45 7º 2ª, 08003 Barcelona, y provista de DNI número 47.885.379T, en vigor, como consejera de la Sociedad en la categoría de consejera independiente, con efectos a partir del día de hoy, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales otorgan.

Dña. Cristina Gomis Argemí, acepta el cargo a su favor deferido mediante la firma de la presente Acta, comprometiéndose a desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no hallarse incursa en ninguna de las incompatibilidades legales y, en particular, en las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y en la legislación autonómica aplicable.

Al Punto Séptimo del Orden del Día:

# SÉPTIMO.- Nombramiento, en su caso, de D. Alfonso Miguel Rivero San José como consejero independiente del Consejo de Administración.

Se acuerda por unanimidad nombrar a **D. Alfonso Miguel Rivero San José**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Vía Laietana, 45 7º 2ª, 08003 Barcelona, y provisto de DNI número 36.945.365-M, en vigor, como consejero de la Sociedad en la categoría de consejero independiente, con efectos a partir del día de hoy, por plazo de cuatro (4) años, con todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales otorgan.

D. Alfonso Miguel Rivero San José, acepta el cargo a su favor deferido mediante la firma de la presente Acta, comprometiéndose a desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legales y, en particular, en las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades

de Capital, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y en la legislación autonómica aplicable.

Al Punto Octavo del Orden del Día:

# OCTAVO.- Nombramiento, en su caso, de D. Lluis de Tord Gomis como consejero dominical del Consejo de Administración.

Se acuerda por unanimidad nombrar a **D. Lluis de Tord Gomis**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Vía Laietana, 45 7º 2ª, 08003 Barcelona, y provisto de DNI número 46144636N, en vigor, como consejero de la Sociedad en la categoría de consejero dominical, con efectos a partir del día de hoy, por plazo de cuatro (4) años, con todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales otorgan.

D. Lluis de Tord Gomis, acepta el cargo a su favor deferido mediante la firma de la presente Acta, comprometiéndose a desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legales y, en particular, en las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y en la legislación autonómica aplicable.

Al Punto Noveno del Orden del Día:

# NOVENO.- Reelección, en su caso, de D. Luis Cascante Gomis como consejero dominical del Consejo de Administración.

Se acuerda por unanimidad reelegir a **D. Luis Cascante Gomis**, cuyos datos personales constan inscritos en el Registro Mercantil y no han variado, como consejero de la Sociedad en la categoría de consejero dominical, con efectos a partir del día de hoy, por plazo de cuatro (4) años, con todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales otorgan.

D. Luis Cascante Gomis, acepta su reelección mediante la firma de la presente Acta, comprometiéndose a desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legales y, en particular, en las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y en la legislación autonómica aplicable.

Al Punto Décimo del Orden del Día

DÉCIMO.- Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas para el ejercicio 2023, relativos tanto a la Sociedad individual como a su grupo consolidado.

Reelegir como auditores de cuentas de la sociedad, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, y del grupo consolidado cuya sociedad dominante es UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. correspondientes al ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2023, a la sociedad GNL RUSSELL BEDFORD AUDITORS, S.L., con domicilio en C/ Josep Irla i Bosch 1-3, Bajos, 08034 Barcelona, provista de NIF número B-59356071, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B-6853, y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0648.

La aceptación al cargo de la referida sociedad se acreditará oportunamente donde fuere menester.

Al Punto Undécimo del Orden del Día:

- UNDÉCIMO.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 5.1. <u>Aprobar las dietas por asistencia a reuniones del Consejo de</u> <u>Administración.</u>

Se acuerda fijar en la cantidad de MIL EUROS (1.000.-€) el importe de la dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de los Consejeros de la Sociedad, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes.

6.2. <u>Aprobar el importe máximo anual de retribución para el conjunto de los Consejeros, en su condición de tales</u>.

De conformidad con el artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital se acuerda aprobar el importe máximo anual de la retribución del conjunto de los Consejeros, en su condición de tales, fijándolo en TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000.-€). La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada Consejero, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos Consejeros corresponderá al mismo Consejo de Administración, del modo que estime más

oportuno, en consideración de las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Al Punto Duodécimo del Orden del Día:

DUODÉCIMO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad a lo previsto en la Ley 2/2011 de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad, acuerda aprobar con carácter consultivo el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022 elaborado por el Consejo de Administración en relación con la política de remuneraciones de la Sociedad, informe que se adjunta a la presente Acta como **Anexo II**.

Al Punto Decimotercero del Orden del Día:

DÉCIMOTERCERO.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para presentar las cuentas para su depósito en el Registro Mercantil.

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero, D. Gerard Correig Ferré, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, pueda:

- (i) legitimar las firmas de la certificación de esta Acta;
- (ii) efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil, pudiendo incluso aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en los Acuerdos Primero, Segundo y Tercero; y
- (iii) comparecer ante Notario de su elección y, a su presencia, otorgar la elevación a público de los precedentes acuerdos, así como cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la completa inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, pudiendo incluso aclarar, completar o subsanar los extremos de esta Acta, otorgar los

documentos de subsanación, complementarios o aclaratorios que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil o solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

Al Punto Decimocuarto del Orden del Día:

**DECIMOCUARTO.-** Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Al Punto Decimoquinto del Orden del Día:

DECIMOQUINTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Aprobar el Acta al finalizar la Junta General.